

# NOTICIAS DE GUAYAQUIL

## VISITA DEL PRESIDENTE GENERAL ALFARO A PUNTA DE PIEDRA Y AL "LIBERTADOR BOLIVAR"

### SUS IMPRESIONES

### Salvas Mayores

### COMPAÑEROS DE VISITA

ACTITUD DE LOS TRIPULANTES

Y DE LAS GUARNICIONES

### ENSAYOS DE TORPEDOS

## HISTORIA DE LA DISREGREGACION DE LA GRAN COLOMBIA

# EL "BAQUEDANO"

## Su arribo á Guayaquil

## ACTITUD DE LOS GUAYAQUILEÑOS

### ACUARTELAMIENTOS

Mayo 3.—Ayer visitó el General Alfaró las fortificaciones de Punta de Piedra quedando muy complacido por los trabajos que se han llevado á cabo con acierto y rapidez.

—Visitó asimismo el "Libertador Bolívar", cuyos tripulantes como la guarnición del fuerte están muy entusiastas y listos para recibir sus órdenes. Unos y otros hicieron las salvas de ordenanza y practicaron ejercicios de tiro y de torpedos, que resultaron por demás satisfactorios. Acompañaron al General Alfaró, los señores G. Almirante Plaza, Belisario Torres, Luciano Coral, sus educados Echanique y Alborno y algunas personas particulares.

—El buque escuela *General Baquedano*, que llegó ayer á Punta, entrará hoy á las 12 m. á este puerto con el objeto de hacer una visita especial al señor Presidente de la República.

—Reina el mayor entusiasmo para recibir á los valerosos hijos de la Estrella Solitaria.

## Renuncia de un Ministro Periano

### Declaraciones importantes

#### El Cansiller Porrás

Línea 2.—El Sr. Riva Agüero renunció la plenipotencia del Perú en la Argentina.

Los diarios publican el texto de la renuncia, en la que aquel diplomático dice que el actual jefe del Gabinete, Sr. Porrás, ha dado equívocos rumbos á la Cancillería, con funestos resultados, durante los dieciséis últimos meses, contrariando la opinión general.

Riva Agüero y la parte consistente del país atribuyen á Porrás la configuración internacional contra el Perú, que no se ha sabido evitar.

El Ministro dimite manifestando, por último, que por patriotismo renuncia por ahora otras causas de su renuncia.

Este suceso ha causado profunda impresión en todos los círculos políticos.

(CHAUFFERR) Acudido por el aceite de Kulu solina que, á precio reducido, vende, Urrutia y Góngora. Abril 29. 87-v. N.

suerte que bien pudiera inaugurarse en Agosto ó Septiembre la estación de término, aun cuando fuera en condiciones provisionales; por las obras definitivas, por lo mismo que están destinadas á perdurar, debe hacerse seriamente ser de material sólido y, en realidad, el plazo de cuatro ó cinco meses es muy corto para exigir que hoy se hagan.

Hay, además, que tener en cuenta que esta estación con tal, será á su vez punto de arranque y término para el ferrocarril del norte, obra indispensable para la vida y desarrollo de esa región tan rica en varios y abundantes productos, que es en cumplimiento del obligación de nuestra voz ferrocarrileras.

La construcción ó continuación del ferrocarril al norte, necesariamente habrá de emprenderse luego; pues los bien entendidos intereses nacionales, lo exigen así de una manera perentoria é inaplazable.

De allí, pues, que sea digna del más caluroso aplauso la actitud que el Gobierno de acuerdo con la empresa, ha dado á la estación de término del ferrocarril del sur.

Solo falta que la empresa en resguardo de sus propios intereses, active los trabajos, ya que esta estación, será la verdadera estación central; pues como hemos dicho, la construcción de la línea en las provincias del norte, habrá de iniciarse en muy poco tiempo.

### Circular gubernativa

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Pichincha.—Quito, 12 de Mayo de 1910.—Señor... El Ministro de Guerra y Marina, en oficio número 72 de 30 del mes próximo pasado, recibido hoy, me dice:

"El señor encargado del Poder Ejecutivo me ordena decir á usted se digné impartir las órdenes del caso para que los jefes de unidades de reserva activen el ejercicio de tiro y sobre todo al batallón universitario y además se sirva dar cuenta á este ministerio para conocimiento del supercomandante de los regimientos de dichos ejércitos.—Dios y Libertad.—F. J. Martínez Aguirre."

Envié la época los órdenes de los superiores deben acatarse y cumplirse, pero en el actual momento, ordenes como las que dejó transcintas, revistan tal importancia y tal urgencia que el más ligero descuido ó su inmediato estricto cumplimiento, lo consolaré estricto muy grave falta y, más que todo, como pensador sacra de patriotismo.

Para enviar el informe que me pide el señor ministro, espero que usted me remita un parte diario, sobre el resultado de los ejercicios de tiro que, como dejó dicho, lo exige la grave situación por que atraviesa la Patria.—Dios y Libertad.—Flavio E. Alfaro

### Ecuador é Italia

#### CONCURSO HIPICO

Soldados de Caballería á Roma

Consulado de S. M. el Rey de Italia, Abril 29 de 1910.—

Al H. Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

Ciudad Honorable Sr. Ministro: El Sr. Ministro de S. M. el Rey de Italia, residente en Lima, me ha dado el honoroso cargo de comunicar á Ud. lo siguiente:

"El Comité Ejecutivo para las fiestas conmemorativas de 1911 en Roma, ha resultado hacer en esa ciudad, durante el período de la Exposición Internacional, un concurso hipico entre el arma de caballería de los varios ejércitos del mundo."

"No es por vez primera que se hace un concurso de esta naturaleza en Roma, pero en esta ocasión dicho Comité quiere darle la más grande importancia, para los fines técnicos y prácticos que son el objeto de esta clase de concursos"

"Y para que esta noble competencia pueda tener, desde ahora, en su organización, la manera de tomar en cuenta las tendencias y modos que

puedan corresponder mejor á las legítimas exigencias de todos los ejércitos; se quiere conocer cuales serían los deseos del ejército del Ecuador, y qué concursos especiales desearia ver comprendidos en el programa hipico Internacional de 1911, en el caso de que quiera concurrir oficialmente á esta fiesta Internacional de Caballería; á fin de que como cualquier otro ejército pueda mostrar sus especiales cualidades y aptitudes"

Por su parte, el Comité desearia que, como en los concursos anteriores, cada ejército en vie un contingente de doce oficiales, asegurando que se les proporcionará la mejor hospitalidad y todas las facilidades posibles."

Por lo que á mí se refiere, me adhiero á la solicitud del Comité, á fin de que el noble ejército ecuatoriano contribuya á dar mayor importancia á dicho concurso, y me permito manifestar al Sr. Ministro que, seguramente, llamará la atención en Europa el caballo de viaje de este país, por su paso tan veloz y suave, y cuya cría con tanto éxito, cultivan hoy algunos hacendados tanto en el interior como en la costa.

Tengo el honor de suscribirme del Sr. Ministro, con las máyores consideraciones.

ING. GIACOMO RADICONCINI,  
Cónsul U. de S. M. el Rey de Italia.

No olvide Ud. que el mejor Mallorca de Guayaquil, lo vende Urrutia & Góngora en su nuevo almacén de la calle del Comercio. Abril 29. 88-v. N.

## Ultimas noticias del cable

### ARGENTINA

Buenos Aires 2.—La manifestación que proyectaba la confederación obrera para el día Domingo se interrumpió á causa del fuerte aguacero.

—En los círculos diplomáticos se asegura que el Perú está disgustado con la declaración hecha por el Ministro de Obras Públicas el día de la inauguración del Túnel ferroviario del Pacífico, respecto á que dicha línea ferroviaria proclamaba por sí la alianza entre la Argentina y Chile.

Parece que el Perú proyectó retirar su delegación á las fiestas del Centenario Argentino por esta causa, pero que debido á la intervención del doctor Roque Sáenz Peña, se ha subsanado este resentimiento.

El señor Domingo Pérez ha sido elegido Presidente de la Cámara del Senado.

### BRASIL

Río Janeiro 2.—La comisión de finanzas designada por la Cámara ha resultado informar favorablemente sobre el proyecto que se aumenta el tipo oficial de cambio á 16 peniques.

Parece que el Brasil se encuentra poco satisfecho de los Delegados Argentinos á la Exposición del Centenario de ese país y está aún en duda respecto de si concurrirá ó no á la conferencia Pan Americana.

Parece que el Brasil también ha gestionado en el sentido de que Uruguay se abstenga de tomar parte en la conferencia pero con todo se enviará un buque de guerra Brasileño á Buenos Aires.

### NICARAGUA

San Juan del Sur 2.—El Gobierno manifiesta que ha caído en arrebolos satisfactorios con el sindicato del tabaco y que espera también arreglar sus divergencias con el sindicato del Rum.

### ESPAÑA

Madrid 2.—Esta noche marchará para Cádiz la Infante Isabel.

—En el frontón Faustí celebraron un gran meeting los republicanos socialistas, habiendo pronunciado discursos los señores Gil-ola, Piarrang, Salillas, Soñinos, Inquierdo é Iglesias.

### FRANCIA

París 2.—Tanto en esta ciudad como en otras capitales europeas felicitan los diarios al aviador Paul Han, quien obtuvo el premio de £ 10,000, otorgado por Dal Mail.

—La liga nacional de aeria presentará al aviador Paulhan una medalla de oro por su último triunfo obtenido en Londres.

## Los hijos del General Terán

Los jóvenes hijos del señor General doctor don Emilio María Terán, darán mañana, por la noche, en el Teatro Sucre, una velada musical clásica, cuyos productos se destinaron íntegramente y exclusivamente á acrecer el fondo con que los jóvenes de este país se ocupan en la defensa de los intereses nacionales pues hoy en la inminente riesgo por la ambición y mala fe del Perú.

Por el programa que para dicha noche se ha formado y por el conocimiento que tenemos de las eminentes dotes artísticas que son muy muchos los jóvenes que componen "The London Sxtett", y finalmente por el objeto que tiene dicha velada, estamos seguros de que nuestro público acudirá á ella, mañana, hasta llenar el Teatro de botte en bote.

La dificultad en que nos hallamos con el Perú, no ha disminuido en lo menor, según noticias fehacientes que tenemos, y antes bien, el peligro de la guerra se nos muestra siempre próximo, y por lo mismo importa que el entusiasmo patriótico no decaiga y que la consecución de fondos para la guerra se haga cada vez más activa y abundante. Viene, pues, muy á tiempo la velada que preparan los jóvenes Argento, Enrique, Mariano y Sara Terán, con la valiosa cooperación del señor Alfredo Peróndez, señor Pedro Paz, y niño Edmundo Muller, hijo del señor Muller y de la señora Miranda de Muller. Buena virtud es deber muy grato para nosotros aplaudir la idea misma de la velada, digna en sí de la familia del señor General doctor don Emilio María Terán y digna también de la patria, digna de la grandeza del derecho que sostenemos contra las ambiciones del Perú.

La parte que tomarán también, como oradores el General Terán y el señor José Rafael Bustamante, interesa de igual manera, ó más si cabe, que el gran trabajo de "The London Sxtett".

### Cantón Mejía

N.º 147.—República del Ecuador. Gobernación de la Provincia de Pichincha.—Abril, 22 de 1910.

Señor Ministro de lo Interior.—El señor Jefe Político del Cantón Mejía, en oficio N.º 30 de fecha 20 del que decurre, me dice:

"Por el respetable órgano de Ud. cábrme la honra de hacer trascendental al Supremo Gobierno, el Averso administrativo expedito por el Ilustre Concejo Municipal de este Cantón, con fecha 19 del presente, y que trascrito literalmente, es como sigue.—"El Concejo Cantonal de Mejía, Considerando—Que en los actuales momentos de la Patria, la indiferencia sería un crimen excepcional. Acuerda:—1.º Apyor de un modo incondicional al Supremo Gobierno, moral y materialmente. 2.º Barchantar, conseqüentemente, todas las rentas del Municipio el día que se decreta la guerra; 3.º Impetrar del próximo Congreso la facultad para tal consolió; 4.º Conseguir del patriotismo de los ciudadanos aptos el servicio gratuito de los cargos municipales por todo el tiempo que dure la guerra; 5.º Mantener activo, por todos los medios, el cuerpo de policía, que el mismo se tiene en todos los municipios; y 6.º Poder en conocimiento del Gobierno y del pueblo la presente resolución por medio de la prensa.—Dado en Machachi, en el salón de sesiones á 19 de Abril de 1910.—El Presidente, Rafael I. Arroba.—El Secretario, C. Saavedra.—El Secretario del Despacho Municipal, verifica en legal forma, y se presente al Concejo el respectivo Concejo con el carácter de urgente, en las sesiones del 17, 18 y 19 del mes actual.—Machachi Abril 20 de 1910.—C Saavedra.—Jefatura Política del Cantón Mejía. Machachi, á 20 de Abril de 1910.—Ejecútese y publíquese por la imprenta.—R. Mora Andrade.—El Secretario, Federico D. Moreno".—Lo que me es grato comunicar á Ud. para los fines consiguientes.—Dios y Libertad.—R. M.º Alfaro."

Lo que transcrito al señor Ministro para su conocimiento.—Dios y Libertad.—Flavio E. Alfaro.

### Manifiesto

La Junta Patriótica de Ibarra, creada por el comité popular de 27 del mes próximo pasado, ha creído de su deber dirigirse á la nación, en especial al señor Presidente de la República, para hacerle saber que, olvidadas antiguas diensiones políticas, han se agrupado los ibarretanos todos, en torno del grandioso estandarte de la



CIGARRILLOS PROGRESO elaboración higiénica a vapor

importante Prevención

La imitación de sus cajetillas y el amparo que buscan asociando su recomendado nombre algunas fábricas de cigarrillos establecidas en Guayaquil y Quito, le hacen prevenir a sus clientes...

La imitación de sus cajetillas y el amparo que buscan asociando su recomendado nombre algunas fábricas de cigarrillos establecidas en Guayaquil y Quito, le hacen prevenir a sus clientes...

El Progreso Junio 1° 675-v. 30

The Quito electric Light and Power Co. ha trasladado sus oficinas a la Carrera de Bolivia N° 29 frente a la Gobernación.

Y RECUERDA A LOS PENSIONISTAS DE LUZ: Que los pagos deben hacerlos anticipadamente, hasta el 10 de cada mes, en la oficina Central, y que, al no hacerlo así, se les cortará la corriente, sin mas aviso, de conformidad con el contrato que firmaron;

Advierte que cualquier contrabando de luz, ya sea tomando luz sin tener el contrato respectivo, aumentando focos, o sustituyendo unos por otros, sera perseguido en conformidad con las leyes, y también se suspenderá la luz;

No se hace ninguna instalación, pequeña o grande, si su valor ha sido pagado anticipadamente. Las ventas de toda clase de materiales se hacen únicamente al contado.

HOTEL GUAYAQUIL

Es el preferido por el notable número de las personas de erudición y distinción que visitan este puerto, sin dudar por la corrección de su servicio, la esmerada limpieza de sus habitaciones, su inmejorable comida a la francesa, y sus costosas instalaciones de electricidad y tela de alambre para preservar a los viajeros de las picaduras de los mosquitos, procurándoles al mismo tiempo ventilación y confort, le han proporcionado la justa reputación de Hotel de primera clase, y por consiguiente, de único en su género en esta ciudad.

Departamento independiente con baño y W. C. para familia y agentes viajeros. Desde que se construyó este Hotel, no ha ocurrido en él un sólo caso de haberse amarillado ni de bubónica.

Guayaquil, Tenio 23 de 1909 Martin Artieda. 797-v. 6 m.

DESEA USTED FUMAR BUENOS CIGARRILLOS DE HEBRA? PUES pida usted la marca FULL SPEED de la acreditada fábrica de cigarrillos El Progreso.

El Progreso. Junio 1° 677-v. 30

VALIOSO CONSEJO

PARA LAS SEÑORAS

Al Primer Signo de Debilidad Tomarse las Píldoras Rosadas del Dr. Williams.

No hay consejo más fiel que el de una mujer agradecida. De todas partes de las Américas hay mujeres que han escrito cartas al Dr. Williams Medicine Co., en reconocimiento de salud obtenida gracias a sus píldoras. La mujer que no la conocía todavía al comenzar a leer estas píldoras, no debe tardar ya más en adoptar su uso, como el más poderoso auxiliar de la salud. Para su constitución especial, toda mujer tiene sus épocas de debilidad, con sueño, jaquecas, etc., malestar que se abate con estas píldoras, con el simple método que en cada frasco indica. He aquí una de dichas cartas de las muchas que se han publicado en la prensa.

Del Callao, Perú, escribe la señora Coeli v. de Meyzes, calle Marco Polo 40: "Certifico que las Píldoras Rosadas del Dr. Williams, me curaron de una fuerte debilidad que me tuvo decaída y enferma por espacio de 2 años. Me dolía constantemente la cabeza, los huesos y todo el cuerpo, no tenía apetencia de comer, y siempre estaba cansada y sin ánimo. Había tomado muchas medicinas y he tenido además muchas atenciones médicas, sin que mejorara, hasta que por fin recibí las Píldoras Rosadas del Dr. Williams, como a las 10 horas de la noche de la primera noche que tomé, me sentí mejorada. Cuatro pomitos llegué a tomar, y fueron sus ciencias para restablecerme por completo."

IMPORTANTE.—Las Píldoras Rosadas del Dr. Williams se garantizan no contener ningún ingrediente nocivo, y por lo tanto pueden tomarse con entera confianza para purificar la sangre y con el tratamiento de la Anemia, los cólicos páridos y toda forma de debilidad, en las jaquecas, neuralgias y demás desarreglos nerviosos. Mujeres en todos los países han reconocido tan pronto los méritos de esta medicina como un remedio eficaz en los desarreglos propios del sexo. De venta en todas las farmacias de Europa y las Américas. No se acepten "píldoras rosadas" que no sean del DR. WILLIAMS. Cuidado con las imitaciones o sustitutos.

Saludamos al señor De Nicolay del periódico que su permanencia en esta ciudad, y de muy provechosos resultados. Por el tren de ayer llegaron del sur los señores doctores: César Enriquez y familia, Luis F. López, Francisco Gómez de la Torre y Zola Pintado de López.

—Acompañado de su familia, salió esta mañana, con dirección a Guayaquil, el señor doctor Francisco X. Aguirre Jado. —Esta mañana salieron para el sur los señores doctor Alberto Varas, Rafael Nobos y Enrique Coronel.

En los climas cálidos, el PAIN-KILLER, es de suma gravedad. Los cólicos calambres, diarrea y semejantes dolencias ceden fácilmente a su acción. Dosis: una cucharadita en agua caliente.

—En uso los substitutos, no hay más que un PAIN-KILLER, el del Dr. PERRY DAVIS.

AVISO

Por disposición del señor encargado del Poder Ejecutivo, prórroga hasta el 15 del mes entrante la licitación convocada el 30 de Marzo del presente año para la provisión de agua potable a la ciudad de Riobamba. Quito, Abril 30 de 1910.

J. M. Pérez E. Subsecretario del Ministerio de lo Interior y Obras Públicas.

PERMANENTE

A todos los que deseen ingresar a la Logia Bolívar, se les informará en esta imprenta con quien deben entenderse. Condiciones indispensables: Creer en Dios y en la inmortalidad del alma.—Antecedentes y conducta intachables.—Tener profesión u oficio y ser presentado y garantizado por algunos de los Miembros.

CRONICA

Primer Inspector

Nos complacemos por el acierto con que ha procedido la Junta Administrativa del Instituto Nacional Mejía al nombrar al muy ilustre escritor nacional señor don Alejandro Andrade Cuello para el cargo de primer Inspector.

Creemos que el agraciado, corresponderá con mucho a la confianza que se le ha hecho.

Así es la verdad

Cierto que en estos tiempos pocos son los que han escuchado consejos, más cuando es de los conductos humanos caso de errar; pero nosotros quisimos dar a entender que es lo que a nadie quiere y exige.

Por lo demás, no dudamos nunca de la recta y conveniente dirección del Instituto Normal de Señoras de esta Capital, pero, testados como somos en lo de querer lo mejor, veríamos con placer que un señorito Melibón E. López sea quien ponga en práctica sus propias ideas, que así marchara mejor el establecimiento que con tanto acierto dirige.

A mi hijo

Tal es el título de una hermosa compositión poética cuya autora es la distinguida poetisa Juana Campos, en la que, entre otras cosas, dice a su hijo:

"Anda a pelear defendido por la Patria y tu bandera"

"Anda a pelear, se valiente espanta con tu valor"

La bandera al aire suelta batalla como quien eres Te esperaré hasta la muerte me moriré si tú... mueres'.

Protesta

El Municipio de Cuenca, reunido en sesión solenne, ha protestado contra los conceptos emitidos hace pocas días en un remitido que se publicó en "El Comercio" de esta ciudad, en el que se trata de olvidar la memoria de uno de los mayores héroes ilustres del señor doctor don Juan Bautista Vasquez, eximio patriota que prestó a la patria importantes servicios iluminando el sendero a la juventud estudiantil de la República.

Cuerpo de Ingenieros

Se convocó a los Comandantes Oficiales y suboficiales de ingeniería militares, que está a mi cargo para mañana jueves, a la UNA DE LA TARDE, en la pista del Teatro con el objeto de organizar definitivamente el personal de las Compañías y distribuir a los individuos de tropa las con trasenas respectivas.

El GranOficio

Hemos tenido el gusto de recibir los cuatro primeros números de esta nueva publicación de caricaturas, políticas y variedades, que se edita en Guayaquil.

yapuil. Sus redactores, que deben ser muy hábiles, y mucha chispa, pues las caricaturas que traza son originalísimas, al exponer su propósito dicen "Censuramos todo aquello que según nuestro juicio, merezca ser censurado y no escatimaremos nuestro sincero aplauso para todo lo que de él pueda surgir."

Una contestación

El señor Julio Andrade, distinguido jefe del ejército ecuatoriano y diplomático de alta calce, ha contestado el siguiente heroico telegrama a la juventud de Tulcan, que desea pelear bajo su dirección: "También yo anhelo hallarnos militando con mis compañeros patriotas; pero el Gobierno juega convenientemente con su permanencia aquí. Pueden ustedes estar seguros de que llegaré oportunamente—Paisano y amigo Julio Andrade."

De la casa

Llevado del modo laudable deseo de contribuir al mejoramiento de la institución de policía y de remediar cuantos males vamos denunciando en nuestros columnas y se denuncian en los otros órganos de la prensa capitalina, el señor doctor don Alejandro Kennedy, no ha manifestado que se ocupará perfectamente todas las instalaciones de la misma.

De milicia

—Primer Jefe del Batallón N° 12 de la 1.ª reserva ha sido nombrado el Coronel de ejército señor Manuel Velasco Polanco.

—Ayudante Mayor del Batallón N° 87 de la primera reserva ha sido nombrado el Capitán Graduado don Miguel Martínez.

Del personal de la 1.ª Jefatura de la zona militar, ha sido dado de baja el Subteniente don Enrique Llerena.

—Al servicio activo de las armas fueron llamados los señores Sargentos Mayor Benjamin Alfar, Teniente Pompeo Badura y Subteniente Heliodoro Tovar, que componen la Plana Mayor del Batallón N° 11 de la 1.ª reserva.

Donativo patriótico

El Consejo Municipal del progreso ta cantón Pujilí, en su última sesión y con atención a la necesidad de contribuir a acrecentar los fondos de la defensa nacional, votó la cantidad de dos mil sucres, debiendo ser entregada esta cantidad al señor Tesorero del Comité Patriótico del Pichincha.

También resolvió, al caso lo requiere, destinar para este objeto todas sus entradas.

Junta patriótica

Con el objeto de aligerar fondos para nuestra defensa nacional, en el cantón Macará se ha formado un Comité Patriótico, cuyo personal es el siguiente:

Presidente, señor Abelardo Mora; Vicepresidente, señor Drasin Ramírez; Vocales, señores Manuel Saquilana, Ernesto Bustamante, Ignacio Tinoco, Arsenio Celi, Miguel Vivero y Miguel A. Mora; Secretario, señor Marcos Ramírez; y Tesorero señor Vicente Correa.

Poseían

Ayer, el Capitán Ricardo Marín, tomó posesión del cargo de Jefe de Tercio de 2.ª sección del cuerpo de Policía de esta capital, en remplazo del señor Teniente Coronel don Julio Carpio Landívar, que marchó con el Estado Mayor del General Páez.

Una obrera ejemplar

A la virtuosa ciudad de Ventisqueros y víctima de horrible paludismo ha rendido la jornada de la vida la virtuosa señorita Lu Váquez, que consagró mucho tiempo al trabajo de encuadernación fue el sostén y apoyo de su familia.

Boviamos nuestro sincero voto de condolencia a sus deudos.

Generosa oferta

La señora doña Blanca, Marietta de Espinosa, cuyo patriotismo ha querido exteriorizarlo en las actuales emergencias, ha resultado, si el caso llega, vender todas sus joyas y poner a disposición del Comité Patriótico el producto íntegro. Por lo pronto se propone entregar la suma de dieciséis sucres.

Aplaudimos devesar tan generosa resolución y el donativo pecuniario que va a entregar.

Que se le den

La Intendencia General de esta provincia, por órgano del Ministerio de lo Interior, solicita al Sr. de Cuenca y Macará, ocho corraetas, dos tamboras y un pabellón, para uso del cuerpo de policía de la misma.

COMUNICADOS

Ley de Aguardientes

Si después, por inconstitucional, el impuesto a la retención.

Hace algunos días varios industriales en el ramo de azúcar etc., de ellos presentaron la solicitud que con la resolución recaida, son del tenor siguiente:

— Señor Presidente del Honorable Consejo de Estado.—Señores.—Los infrascritos, industriales dedicados a la elaboración y refinación de aguardientes, nos hallamos impedidos de ejercer nuestra industria de rectificación, por que los señores reglamentarios del impuesto...

Carta Patriótica

La Viña.— Señor don Luis F. López O.—Presidente del Comité Patriótico de Píllaro.—Señor:

Cúmpleme dar inmediata satisfacción a su muy atenta Circular de fecha 22 del presente, que aho le recibí.— Estoy en una corta con Ud., al estimar que no debemos los ecuatorianos esperar piosamente un rompimiento de hostilidades, para, entonces, acudir con nuestro contingente de dinero; pura, la prevención y el buen sentido seccionan prepararnos y allegar fondos durante la paz, para ser fuertes e invencibles en la guerra.—Y, si la contienda armada no tuviera lugar, por haber llegado a una solución decorosa y digna del Ecuador, nunca serían de más nuestras dadas que empleadas honrada y aciertadamente, constituida la futura fuerza, que abanzará la posesión del rico territorio que nuestros falaces y cobardes enemigos han pretendido usurparnos.

Por estas y otras consideraciones, y por estar comprendido en el número de propietarios de ese activo Cantón me doy prisa en aumentar los fondos de ese Comité, con la pequeña suma de cien sucres; reservádomelo para muy luego dar cuando poseo, y si es necesario, la vida última.

Con sentimientos de consideración, soy del Sr. amigo.— Argar la Barona.

ECOS SOCIALES

Enfermos:

Restablecido de su salud, desde ayer está asistiendo al despacho el señor doctor J. Martínez Aguirre Ministro de Guerra y Marina. Nos complacemos.

— Sigue enfermo el señor Ministro doctor Octavio Dalis.

— Mejor se halla el señor doctor Luis F. Borja.

— No ha obtenido ninguna mejoría la señora Rosa Pérez viuda de Quinoñez.

Viajeros.

Tenemos el gusto de saludar al señor Carlos De Nicolay, quien acaba de llegar de Colombia la por vía del Norte.

Es representante en las Repúblicas del Pacífico de la Casa de Milano: "Industria Italiana Rimini e per l'Esposizione", que propone dar a conocer los artículos de producción italiana que se exportan de Italia por intermedios de otras naciones; poniendo en esta case directa relación a los consumidores y productores con notables ventajas retrospectivas.

Diagram showing growth of children with 'R' icons and text: Crecimiento de los niños. Cualquier madre que tenga un hijo ó hija de tamaño y peso desproporcionado a la edad debe ocuparse de ver si la criatura recibe ó no adecuada nutrición de los alimentos. En la gran mayoría de los casos los niños débiles y flacos son también niños que no digieren bien lo que comen. Sin digestión no puede haber nutrición perfecta y sin nutrición es natural que el crecimiento sea lento y se pierdan carnes y fuerzas. Administrando al niño las...

Pastillas del Dr. Richards. según las instrucciones de la circular que lleva cada frasco, digerirá bien, se nutrirá mejor, crecerá perfectamente y mostrará salud en las sólidas carnes, sonrosadas mejillas y alegría constante. Así recuperará la madre, con crecidísimo interés, la inversión de algunos centavos en las pocas y pequeñas dosis de PASTILLAS DEL DR. RICHARDS. Pese Ud. al niño antes y después de administrárselas. DR. RICHARDS DYSPEPSIA TABLET ASSOCIATION. NUEVA YORK.

En la papelería de El Tiempo hay tarjetas y papeles de toda clase. En los talleres de El Tiempo se hacen impresiones con esmero y elegancia. En la papelería de El Tiempo hay tarjetas de bautizo y hermosas postale

S

to, interpretando a su conveniencia la Ley y el Reglamento de Aguardientes, se oponen a permitir mientras no se les abone, por la refinación, un impuesto igual al ya pagado por la producción, lo que es a todas luces ilegal. Razón por la que, acogidos al N.º 1.º del Art. 98 de la Constitución, acudimos ante usted, y por su respetable medio, ante el H. Consejo del que es su digno Presidente, pidiendo que se desista de tanto en el derecho de poder rebajar ó gravamen que el impuesto municipal de los dos centavos por litro.

Fundado su exigencia los señores accionistas, en que el Reglamento de Aguardientes en su Art. 45 dispone que cuando se transformen el aguardiente en añados, cognac, etc., están sujetos al Art. 23 de la Ley del Ramo, esto es que siendo, como son, fábricas que funcionan en las poblaciones, deben pagar treinta y cinco centavos por litro, de recargo.

Entenderse así, resultaría que se impone una nueva contribución, lo que es contrario al precepto en el Art. 17 de la Suprema Ley de la República.

Además, esta regla está en oposición al N.º 1.º del propio Reglamento que garantiza el hecho positivo de que los aguardientes ó alcohólicos que se producen en la República, no están sujetos a otras contribuciones que las determinadas en la Ley de Aguardientes.

Dicha Ley impone como máximo treinta y cinco centavos al litro, luego, no debían pagarse más, ó mejor dicho, si ya se pagó una vez, no hay razón para pagar otra.

El Art. 18 del Código Civil ordena que "cuando el sentido de la Ley es claro, no se desentenderá su tenor literal, y en defecto de otro, se tratará de las palabras de la Ley en contextura en su sentido natural y obvio según el uso general"; y estudiada la Ley de Aguardientes, no se encuentra que imponga contribución alguna a la refinación. Mentas tanto, el Reglamento al recargar otros treinta y cinco centavos, causa un impuesto de sesenta centavos al litro que, con los dos centavos municipales, dan un total de sesenta y dos centavos, lo que tampoco consta en la Ley.

De levante á efecto del nuevo impuesto, haciendo rémora a los contribuyentes que los diez millones de litros en que se ha calculado que el país produce, originará un monto de siete millones doscientos mil sucres. Como no todo se transforma en mayores etc., suponiendo que sólo la mitad se refina, el producto de los impuestos sería de 350 millones de sucres, para la cuota municipal, por los cinco centavos menos que pagan las distilaciones en las haciendas, por el costo del asistimiento y pago de empleados etc., unos dos millones, quedaría á favor de los rematadores la enorme ganancia de tres millones más ó menos.

Por otra parte, en la Constitución, Art. 54, N.º 3, se declara que es atribución privativa del Poder Legislativo establecer contribuciones. El Art. 15, prohíbe imponerlas, y el 80 N.º 1, de clara que es deber del Ejecutivo sancionar y promulgar las Leyes y Decretos del Congreso, y dar, para su ejecución, Reglamentos que no les alteren ni interpreten; y en el Reglamento, si se entiende que se ha de pagar otros treinta y cinco centavos, no solamente se interpretará sino que se alterará la Ley; luego, no está en el caso de entrar en vigencia.

De también tomarse en cuenta lo improdente de la reglamentación, pues será ocasión de innumerables juicios de atropellos y de graves perjuicios para el que trabajo de buena fe ya que la refinación pueda hacerse en privado, en pequeñas cantidades, en tal caso, vendrá á un precio barato y opondrá una competencia insoportable contra el que pagara tan fuerte impuesto, estimulado así el contrabando ya que no es imposible producir licore transformados en alcohol al tiempo. Deb, para aplicarse el principio general de que "en todo impuesto ha de consultarse y medirse perjuicio que reciba el contribuyente y la facilidad de la recaudación".

Para los accionistas, que son productores en grande, las fuertes sumas que corresponden pagar, y abonan, son obsecución suficiente para reabrirse, con creces, lo que han adelantado, ya que el costo lo sacarán, con pingües ganancias, de los demás productores de aguardientes.

En todo caso, no sería presumible ni sostenible que se haya remediado en estos meses una relación de este género, una renta que iba á duplicarse casi con la vigencia del Reglamento que crea un gravamen que no existió en la mente del Legislador ni la Ley facultada, toda vez que el aguardiente es producto y no materia prima. La materia prima que es la caña, la fruta ó la planta de que se hizo el fermento, esto es la materia que aún no fue alcohol, es que lo contribuyera en sus componentes.

Los mismos rematadores al pretender para el litro de sucres que por la introducción, deben corresponder al Municipio en donde hay fábricas centrales, adujeron en su favor el fallo de la Corte Suprema, que en doce de Mayo pasado resolvió que "la Ley es la

declaración de la voluntad del Legislador y cuando no expresa, no cabe que se presume ó sobreentienda", luego no es posible que el Reglamento no esté ni sobreentendido en la Ley de Aguardientes.

Lo justo es que, sin interpretar la Ley y sólo citándose al texto, se declare que la refinación no es gravada, imponga, legalmente, un recargo por el H. Consejo ante quien acudimos impetrando de él que exite al Ejecutivo que derogue el Art. 45 del Reglamento.—Luis Clavijo.—Manuel Vivar C.—Manuel C. Cartagena.—G. Portal.—J. M. Troya.—Luis Mera.—M. Loyola, etc.

República del Ecuador.—Consejo de Estado.—N.º 87.—Quito, á 7 de Abril de 1910.—Señores J. Luis Clavijo, J. M. Troya S., G. Portal, etc.—El Consejo de Estado, en sesión de hoy, aprobó el siguiente informe:

En Quito, el día 31 de 1910.—Señor Presidente.—La Ley de aguardientes no impone contribución alguna á la refinación, ni menos á la elaboración de licores. Por tanto el artículo 45 del Reglamento debe ser derogado.—El Infrascripto, como miembro de la Ley, autoriza al Intendente de la Ley, para que, en el caso de que la refinación que existía en la Ley anterior, por las dos razones siguientes: 1.º porque es necesario favorecer las industrias nacionales; 2.º por defender la vida de los ciudadanos que se intoxican por esta causa.—Concretándose solamente á la elaboración de añados, salta á la vista, que los industriales para no pagar 400 ó 500 sucres mensuales que les costaría la refinación, tendrían que preferir la descontinuación del aguardiente por medio de sustancias químicas y la aneación por medio de cerezas que se extraen de la caña ó de otros productos, altamente nocivos para la salud humana.—Si, pues, el legislador no quiso sostener este impuesto, menos podía el Ejecutivo crearlo en un Reglamento; resultando por consiguiente, el artículo 45, notoriamente ilegal, porque no se deriva de ningún artículo de la Ley.—Lo más que se podía hacer en este material, era prohibir que se rectifique en los establecimientos donde existan aparatos de fermentación; por cuanto lo contrario, sería abrir las puertas al contrabando.—El H. Consejo resolvió en una de las sesiones que se celebraron en los últimos días de marzo, que se aumentara el pago de un solo vez, el impuesto de 30 centavos en las fábricas urbanas. Al autorizar el cobro de un segundo impuesto por la refinación, incurriría en contra de un anterior dictamen.—Esta es mi opinión señor Presidente, salvo el mejor dictamen del Ilustre Consejo.—J. Mora López.

Lo que tengo el honor de transcribir á Us., para su conocimiento y fines consiguientes.—Dios y Libertad.—Por el Secretario, el Subsecretario de lo Interior.—J. M. Pérez B.

En consecuencia, se espera que cuanto antes se dicte el Decreto consiguiente y que el Ministro de Hacienda ponga en conocimiento de los accionistas para evitar reclamos y responsabilidades.

NOTA.—Esta publicación será periódica hasta que el Ejecutivo decida, en lo que respecta á su forma, y se permita la refinación libre.

No entendemos el por qué se demora la revocatoria del artículo 45 ya que beneficia el dño que recaben los industriales cuyo trabajo se hace imposible.... La exagerración de la ley, que ya se ha aplicado, es un síntoma del monopolio.... Esperamos en la decisión del señor Ministro de Hacienda.

86-v-1

Movimiento de vapores DURANTE EL MES DE MAYO

Table with columns for ENTRADAS and SALIDAS, listing ship names and destinations like Manavi, Panama, and Quito.

PEPRO P. JIJON

Abogado. Tiene su estudio frente á las Escribanías, casa chibá de la señora Rosario Albán viuda de Mora. Noviembre 4 900-v. 1. n.

Revista del Mercado

PLAZA DEL SUR

Table listing market prices for various goods such as Papas gruesas, Harina de castilla, Maiz grueso, etc.

COMPANIA GUIA DEL ECUADOR

Sociedad Anónima Capital \$20.000

Habiendo solicitado algunos suscriptores á la GUIA DEL ECUADOR recibir los cuadernos á medida que se impriman, ofrecemos entregarlos á todos el que prefera recibidos en esta forma y no esperar la terminación de la obra. La lujoza para para la encuadernación se entregará GRATIS al final de la obra...

84-v-15

ULTIMATUM En la ciudad de "Luzerna", contiguo á la cochera, se vende un hermoso lote de terreno de diez y ocho metros de frente por veintiocho y medio de fondo...

SEMILLA DE PASTOS EXTRANJEROS

De venta, á 20 sucres el animal, en la casa N.º 64 de la carrera García Moreno. La persona que interese, puede enterarse de comprarla, tomar gratis del depósito, una muestra para que haga experiencia sembrándola.

Advertisement for 'RAVENET' featuring an illustration of a raven and text describing a printing service.

EL TIEMPO advertisement for a printing company, mentioning services like newspapers, magazines, and books.

SIN TEMOR á competencia vende sus mercaderías la casa de Manuel Ruiz.

Alfonso XIII viene al Ecuador!

No sabe Ud. la venida de su Majestad Alfonso XIII? No; pues sepalo Ud. Viene al arreglo de límites, y en especial á tomar el excelente Coñac 'Cupé D' Oro' que tiene de venta en su almacén L. Pizarro M. Es una bebida deliciosa, por cuyo motivo las Damas y Caballeros de buen tono, lo prefieren á cualquier otro Coñac.

Pruebelo Ud. y se convencerá.—Plaza de la Merced.—Casa del doctor Mestanza. Abril 8 74-v-30

Advertisement for 'MUSCULINA BYLA' featuring an illustration of a cow and text describing its benefits for various ailments.

Advertisement for 'OLEO LECITHINE BILLON' featuring an illustration of a person and text describing its health benefits.

FABRICA NACIONAL DE CALZADO

COMPANIA ANONIMA CAPITAL \$100.000 Montada con la mejor maquinaria del sistema GOADYEAR para hacer calzado de cerco. Emplea en sus trabajos materiales de superior calidad y está en capacidad de despachar los pedidos que se le hagan de calzado para niños, jóvenes y hombres.

777-v-30

PEDANERIA DEL PERUANO BARRIGA

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS, COMISIONES y CONSIGNACION Tenemos en venta, sofás, sillenes, aparadores, cómodas, juegos de muebles, gran surtido de sombreros, espejos, máquinas fotográficas, fonógrafos, materiales de zapatería etc.

80-v-30

Advertisement for 'CIGARROS PROGRESO' featuring an illustration of a sailing ship and text describing the brand.

Advertisement for 'CASA EGROT' featuring an illustration of a distillation apparatus and text describing its products.